

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	CONVOCATORIAS A VEEDURIAS	FECHA: 05/06/2014

INVITACIÓN

CONVOCANDO A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

EL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E., DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 136 DE 1994, Y

CONSIDERANDO

Que, con base en la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas de la contratación estatal, pudiendo hacer recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades determinadas en dicha disposición.

Que, se hace necesario convocar a las personas interesadas en efectuar veeduría al contrato cuyo objeto es el **"COMPRA DE SEGURO (POLIZA) TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E"**.

Que, el contrato se adjudicará a través de la modalidad de selección de CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

1

Se fija en Arauca (Arauca), a los siete (07) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

Respetuosamente,


CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ ARANGO
 Director
 Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.

Proyecto	Daniela Santamaria Aguirre	Profesional de Apoyo Jurídico	
Reviso:	M&E Soluciones Técnico-Profesionales S.A.S	Asesor Jurídico contratación HSVA	
Aprobó	Carlos Eduardo Eugenio López	Asesor Jurídico-HSVA	

"Trabajando por la Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8852024 – 885529 – 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELECIDAS 8855297

Correo electrónico: hospitalsanvicente@hotmail.com. Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co.

Arauca, Arauca / Colombia